



Resolución No. CSJRIR25-380

14 de mayo de 2025

“Por medio de la cual se confiere una Comisión de Servicios”

El Suscrito Consejero Magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 4° del artículo 101 y 136 de la Ley 270 de marzo 15 de 1996 - Estatutaria de la Administración de Justicia- y,

Considerando que:

Mediante oficio del 14 de mayo de 2025, **Norma Lucía Torres Uribe** Auxiliar Judicial Grado 1 Despacho 2 del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, solicita comisión de servicios para participar en los Juegos Deportivos Nacionales de la Rama Judicial vigencia 2025, que se llevarán a cabo los días 29, 30 y 31 de mayo, así como los días 1° y 2 de junio de 2025, en el municipio de Girardot (Cundinamarca), en la disciplina de Boli Rana y Minitajo.

La Dirección Seccional de Administración Judicial Seccional Pereira, a través de la Coordinación del Programa de Bienestar Social “*Servidor Judicial más feliz*” abrió la convocatoria y realizó el proceso de inscripción para la participación activa de los servidores judiciales que deseen participar en las diferentes disciplinas deportivas, para asistir a los juegos deportivos zonales de la Rama Judicial año 2024, los cuales se realizaron en el departamento de Caldas, los días 23, 24, 25, 26 y 27 de octubre de 2024 y en los que resultaron campeones los integrantes de los equipos de Rana y Minitajo.

Este Distrito Judicial, contará con la delegación de Servidores Judiciales debido a su constante participación en las actividades de bienestar social “*Servidor Judicial más feliz*”, los cuales se encuentran relacionados en la certificación [DESAJPECER25-23 9 de mayo de 2025](#), expedida por el doctor Lucas Ignacio Arbeláez Cifuentes, Director Seccional de Administración Judicial de Pereira

En mérito de lo expuesto, el suscrito magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda,

Resuelve:

Artículo 1°: Conferir comisión de servicios a **Norma Lucía Torres Uribe**, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.092.699 Auxiliar Judicial Grado 1 adscrita al despacho 02 del Consejo Seccional de la Judicatura, para asistir a los Juegos Deportivos Nacionales de la Rama Judicial vigencia 2025, que se llevarán a cabo los días 29, 30 y 31 de mayo, así como los días 1° y 2 de junio de 2025, en el municipio de Girardot (Cundinamarca), en la disciplina de Boli rana y Minitajo.

Artículo 2°: La presente comisión se otorga sin derecho a viáticos ni gastos de transporte. Los gastos de transporte serán cubiertos por la Dirección Seccional

de Administración Judicial de Pereira y los gastos de alojamiento y alimentación los asumirá la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Artículo 3º: Notificar la presente Resolución a la servidora Judicial conforme lo establece el artículo 56 y siguientes del CPACA, al correo electrónico: ntorresu@cendoj.ramajudicial.gov.co

Artículo 4º: Remítase copia de la presente Resolución a la Dirección Seccional de Administración Judicial a la Oficina de Talento Humano, e incorpórese a sus hojas de vida.

Artículo 5º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Notifíquese y Cúmplase

Dada en Pereira a los 14 días del mes de mayo de 2025



Manuel Fernando Gómez Arenas

Magistrado Despacho 2

Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

M.P. MFGA
Elaboro: MFGA/Nitu